INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bucaramanga, **31/07/2026**

AL: Señor CORONEL (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente - Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor **CORONEL (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO**, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 011-027-2026 correspondiente al periodo del 02 al 31 de julio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-027-2026

CONTRATISTA: GRUPO DISTRICOSTOS SAS

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS TRES CADS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($113.800.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

MODIFICACIONES: SI _____ NO __x___

TIPO	MODIFICACION
Modificación No. 1 – 10 de julio de 2026	Se modifican las necesidades y el valor aceptado a $113.799.550,00

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES GENERALES			
	DESCRIPCIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	
N°	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**MAYO**
1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.	En el presente periodo el contratista a ejecutado las obligaciones con sus propios recursos.	Cumple

2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	Garantías	Cumple
3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual, en caso de no contarse con la documentación exigida completa, que dificulte al supervisor la presentación de los informes de supervisión, no se dará inicio al trámite de pago correspondiente.	Verificación del cumplimiento del objeto contractual, registrada en el presente informe.	Cumple
4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	En el presente periodo no se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	Cumple
5	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	El contratista a la fecha ha ejecutado el objeto contractual de manera adecuada.	Cumple
6	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario	Registro en la plataforma SECOP se encuentra al día.	Cumple
7	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Se recibió acta de recibo a satisfacción, contrato en ejecución- Registro en la plataforma SECOP se encuentra al día.	Cumple
8	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante	Certificado pago de Parafiscales	Cumple
9	Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico	Se realizó cruce a fin de mes	Cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
	DESCRIPCIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	
No	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**MAYO**
1	Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas, dentro del plazo de ejecución, lugares y en los tiempos requeridos, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en máximo 24 horas, cuando se presentan situaciones atípicas y/o	Fichas técnicas	Cumple

	máximo 48 horas en situaciones normales (tiempo sujeto a necesidad de la Entidad).		
2	Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio y planta de comercialización y/o almacenamiento durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.	Cámara de comercio Expedido 24/06/2026	Cumple
3	Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso que en el momento de la entrega se presente novedades (cantidad o calidad) con un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.	En el presente periodo no se presentaron requerimientos.	Cumple
4	Suministrar durante la ejecución del contrato, los productos con el certificado INVIMA vigente y suministrados como requisito habilitante del presente contrato, igualmente, en caso de llegarse a requerir cambios, se deberá informar a la entidad con anticipación, para la respectiva validación y autorización, aclarándose que los productos deben cumplir con las fichas técnicas.	Certificados vigentes	Cumple
5	Garantizar disponibilidad de la persona a contactar para coordinar los pedidos, de acuerdo a lo certificado como requisito adicional de obligatorio cumplimiento junto con la oferta, en caso que el contratista requiera el cambio de este personal, lo anterior debe ser informado al supervisor del contrato por medio de correo electrónico.	Contacto permanente (Ariel Arturo Castro 3012882274 comercial@districostos.com)	Cumple
6	Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Acreditación	Cumple
7	Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.	Acta de reunión Contrato No. 011-027-2026 / Obligación Especifica de SST e inicio de contrato	Cumple
8	Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas,	Planilla de seguridad social	Cumple

	de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros.		

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Durante el lapso del 02 al 31 del mes de julio se realizó la recepción de los productos con la respectiva factura, y el descargue de los mismos se realizan de acuerdo a recepción de los diferentes cads administrados por la Regional Nororiente.

En razón a que los principales receptores del objeto contractual son los administradores de los diferentes cads, se relaciona evidencia fotográfica para poder acompañar la ejecución del contrato de acuerdo a las funciones de supervisión asignadas.

Se anexan evidencias de recepción en este informe de supervisión.

- Seguimiento SECOP ll

Realizando la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II, se evidencia que a la fecha el contratista ha realizado el cargue de la facturación correspondiente al mes de JULIO de 2026.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	FAC-1279	15/07/2026 8:41 AM (UTC -5 horas)	-	27.421.470 COP	32.631.550 COP	32.631.550 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 002	FAC-1280	15/07/2026 8:43 AM (UTC -5 horas)	-	24.141.176 COP	28.728.000 COP	28.728.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 003	FAC-1281	15/07/2026 8:45 AM (UTC -5 horas)	-	45.472.268 COP	52.440.000 COP	52.440.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle

- Ejecución contrato

Durante la ejecución del mes de JULIO se reciben las siguientes cantidades por producto en cada uno de los Cads de la Regional Nororiente.

Documento n	Pedido	Fecha contab	Proveedor	Centro	Nombre 1	Texto cab.documento	Descripción del material	Cantidad	Importe ML
5000893185	4200174531	17/07/2026	80005242	E101	CADS Aguachica	FAC-1279	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	1.715	11.404.750
5000893185	4200174531	17/07/2026	80005242	E101	CADS Aguachica	FAC-1279	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	3.192	21.226.800
5000893704	4200174532	21/07/2026	80005242	E102	CADS Bucaramanga	FAC-1280	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	4.320	28.728.000
5000894582	4200174533	23/07/2026	80005242	E103	CADS Cucuta N.S.	FAC-1281	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	6.000	39.900.000
5000894582	4200174533	23/07/2026	80005242	E103	CADS Cucuta N.S.	FAC-1281	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	3.300	12.540.000
									$ 113.799.550,00

Fuente: ERP-SAP

Durante el lapso del 01 al 31 del mes de julio se ejecutaron facturas por valor de $ 113.799.550,00.

- Acta de Reunión de Inicio y Obligación Específica de SST

A través del acta de reunión celebrada el 15 de julio de 2026, se dio cumplimiento a la obligación específica No. 7 del contrato, espacio en el cual la supervisión

socializó oficialmente el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Compras Sostenibles (GTH-MA-05) de la Entidad. Durante esta reunión, el contratista se comprometió formalmente a acatar todos los lineamientos allí descritos y la normatividad legal vigente, asumiendo responsabilidades clave como el pago de aportes a la seguridad social, la provisión de Elementos de Protección Personal (EPP) certificados, el reporte e investigación de accidentes laborales, la realización de exámenes médicos ocupacionales y el seguimiento de las recomendaciones en materia de gestión ambiental aplicables a su actividad.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le [illegible]?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución [illegible]?	Responsable por implementar el [illegible]	Fecha estimada en que se inicia el [illegible]	Fecha estimada en que se completa el [illegible]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación / Ejecución	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	Planeación / Ejecución		Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación. [illegible]	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
3	General	Externo	Planeación		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal encargado de la Etapa de [illegible]	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de	Por Evento
4	General	Externo	Selección		Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de	Por Evento

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le [illegible]?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución [illegible]?	Responsable por implementar el [illegible]	Fecha estimada en que se inicia el [illegible]	Fecha estimada en que se completa el [illegible]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Dificultad para cumplir con las entregad de los pedidos de acuerdo a la necesidad.	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en la [illegible]	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	Consultar las alteraciones de	Diario
6	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada [illegible]	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de	Diario
7	General	Externo	Ejecución		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada [illegible]	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden	Diario
8	General	Externo	Ejecución		Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las [illegible]	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden	Diario
9	General	Interno	Ejecución		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	contratista	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las etapas del [illegible]	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de	Diario
10	General	Interno	planeación		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le [illegible]?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
11	General	Externo	Contratación		No suscripción del contrato por parte del contratista	Afectación en la satisfacción de las necesidades	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Sí	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la	Por Evento
12	General	Interno / Externo	Contratación		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Sí	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la	Por Evento
13	General	Interno	Ejecución		Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Sí	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
14	General	Interno	Contratación		Incumplimiento de la publicación del contrato	Sanciones a la Entidad por el incumplimiento de la Normatividad Vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Sí	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de	Semanal
15	General	Interno / Externo	ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
16	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las [illegible]	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le [illegible]	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución [illegible]	Responsable por implementar el [illegible]	Fecha estimada en que se inicia el [illegible]	Fecha estimada en que se completa el [illegible]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
17	Específico	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Replanteamiento del menú mientras se definen las aplicaciones normativas.	3	2	5	Riesgo medio	Entidad	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las [illegible]	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la	Mensual
18	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Replanteamiento del menú mientras se aplican las acciones correctivas necesarias.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.					Sí	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Monitoreo y revisión	Por evento
19	Específico	Interno	Planeación	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Personal responsable de la etapa de planeación y [illegible]	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones	Por Evento
20	General	Interno	Planeación	Contratación	Actos de Corrupción que Generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Selección no objetiva de contratistas e incumplimiento del reglamento de contratación de la entidad	1	4	5	Riesgo medio	Entidad y [illegible]	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Personal que interviene en la [illegible]	Etapa de planeación	fecha de liquidación	Revisión de las estructuraciones y	De acuerdo a la publicación de los

Durante el periodo de ejecución, no se materializo ningún riesgo.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 113.799.550,00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**

FAC-1279	15/07/2026	32.631.550	81.168.000	050-DIADQ-DIPER-2025
FAC-1280	15/07/2026	28.728.000	52.440.000	050-DIADQ-DIPER-2025
FAC-1281	15/07/2026	52.440.000	0	050-DIADQ-DIPER-2025
Subtotal (por usos)		**$ 113.799.550**		

Porcentaje cumplimiento Avance **100%** Demora ___%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Profesional: ANDRES FELIPE ARCE
Cédula de ciudadanía No. 15.172.512
Ingeniero de Alimentos
Tarjeta Profesional: 54254139391NTS

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

No aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Anexo 1. Planilla seguridad social y Parafiscales julio 2026
- Anexo 2. Evidencias recepción productos
- Anexo 3. Cámara de Comercio
- Anexo 4. Acta de reunión Contrato No. 011-027-2026 /Obligación Especifica de SST e inicio de contrato.
- Anexo 5. Acreditación de la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
- Anexo 6. Registro INVIMA pasta y sardina
- Anexo 7. Tarjeta profesional Profesional de alimentos

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	X		
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	X		
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones	X		

adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	**X**		

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda proceder con la liquidación del contrato.

Cordialmente,



TS. JESÚS DAVID ROLÓN JURADO
Supervisora contrato No 011-027-2026

GRUPO DISTRICOSTOS SAS

LLÉNATE DE LO NUESTRO

CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo YOLANDA ESPINOSA CRUZ, identificada con C.C 37.842.979 y con tarjeta profesional No. 133492-T – de la Junta central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa GRUPO DISTRICOSTOS SAS identificada con Nit 901355485-0, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, Certifico el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de compensación familiar, pagados por GRUPO DISTRICOSTOS SAS legalmente exigibles en el mes de julio, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía , lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la 789 de 2002.

También certificamos que nos encontramos al día con el pago de las obligaciones laborales hasta la fecha del presente certificado.

Dada en Bucaramanga a los (02) dos días del mes de julio de 2026.

YOLANDA ESPINOSA CRUZ
cc 37.842.979

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-02, 08:31:26 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	GRUPO DISTRICOSTOS SAS
NIT	NI 901355485
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86604571
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	441832312
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 4.093.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 1.026.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 369.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 1.274.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 70.100	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 92.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 86.100	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	4	$ 349.200	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 70.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 87.500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	8	$ 668.000	$ 0

SubTotales:	$ 4.093.900	$ 0
Total a Pagar:		$ 4.093.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Fecha: 23/07/2026 06:47:03
Producto: Cuenta corriente **********7001

Monto del movimiento:	$ 4.093.900,00
Fecha de movimiento:	02/07/2026
Hora de movimiento:	08:33:12
Cuenta de origen:	**********7001
Cuenta de destino:	**********2312
Oficina:	Compras y Pagos PSE
Documento:	41832312
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	0000000441832312
Número de referencia 2:	0000000000000000
Descripción:	Motivo Pago Planilla Unica ENLACE OPERATIVO S.A.
Usuario:	ARIEL ARTURO CASTRO

Anexo 2 – Registro fotográfico



Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:37:39

Recibo No. 12742838, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RPL43269F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GRUPO DISTRICOSTOS SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901355485-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-449467-16
Fecha de matrícula:	15 de Enero de 2020
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CENTRO ABASTOS BODEGA 2 LOCAL 3 - 53
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	COMERCIAL@DISTRICOSTOS.COM
Teléfono comercial 1:	3012882274
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CENTRO ABASTOS BODEGA 2 LOCAL 3 - 53
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	COMERCIAL@DISTRICOSTOS.COM
Teléfono para notificación 1:	3012882274
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO DISTRICOSTOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 09 de Enero de 2020 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2020, con el No 174647 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRUPO DISTRICOSTOS SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2021/06/01, ANTES CITADO CONSTA LA REFROMA: ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS, RACIONES ALIMENTICIAS Y ALIMENTOS DIVERSOS, SUMINISTROS ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, COMERCIALIZACION, COMERCIALIZACION, SUMINISTRO, PRODUCCION Y TRANSFORMACION, DE ALIMENTOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PUBLICO EN GENERAL, ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EMPRESAS PRIVADAS EMPRESAS PRIVADAS, PUBLICAS DE PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVAS, INDUSTRIALES, CLINICO HOSPITALARIAS Y TODOS LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y CONVENIOS CON ORGANISMOS MULTILATERALES PARA MANEJO DE LOGISTICA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, INCLUIDO LA ALIMENTACION, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES, MADRES CABEZA, Y ADULTOS MAYORES PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION EN TODAS SUS MODALIDADES Y SERVICIO DE CATERING AL SECTOR MINERO, ENERGETICO E INDUSTRIAL EN CAMPOS Y CAMPAMENTOS REMOTOS, CASINOS PETROLEROS. SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, SUMINISTRO E INTERMEDIACION PARA PREVEER TODO TIPO DE VIVERES E INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, BEBIDAS, LIQUIDOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SIMILARES DE CONSUMO Y USO HUMANO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL IMPORTAR Y EXPORTAR AL POR, MAYOR Y MENOR A CUALQUIER TITULO ARTICULOS: DE ASEO Y,CAFETERIA, ENVASES Y EMPAQUES DESECHABLES, EQUIPOS Y SUMIISTROS DE LIMPIEZA, PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL , SUMIISTRO DE VIVIERES , ABARROTES Y FRUTAS, APOYO LOGISTICO DE TODA CLASE DE EVENTOS SOCIALES, RELIGIOSOS, ELELCTRORALES, CULTURAL, TURISTICOS, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES, CORPORATIVOS, ESCOLARES, LUDICOS, COMPRAVENTA, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, TABACO, FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS, PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS, PRODUCTOS DE LA PESCA, AZUCAR, PANELA, PRODUCTOS DE CONFITERIA, PRODUCTOS Y EQUIPOS DE PANADERIA, PRODUCTOS FARINACEOS, CAFÉ TRANFORMADO, TE, CACAO, CHOCOLATE Y ESPECIAS, SALSAS, PROTEINA DE SOYA EN POLVO, LACTATO DE SODIO, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y DIETARIOS TANTO PARA HUMANOS COMO PARA ANIMALES DE ORIGEN NATURAL Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS, EL CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO.

TAMBIÉN INCLUYE LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. LA COMIDA PUEDE SER PREPARADA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. ESTA CATEGORÍA COMPRENDE: - LAS ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS DE COMIDA (POR EJEMPLO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE). - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO Y PULIDO, DESODORIZADORES DE AMBIENTES, CERAS ARTIFICIALES, BETUNES, ENTRE OTROS, FILTROS PURIFICADORES DE AGUA PARA USO DOMESTICO, CIGARRILLOS, REFRESCOS, JUGOS, GASESOSAS, ARTICULOS PARA EL ASEO EN GENERAL YA SEA PARA EL ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL, COMPRA VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SUMINISTRO DE TODOD TIPO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ABARROTES EN GENERAL, UTENSILIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE, LENCERIAS Y SIMILARES, ELECTRODOMESTICOS Y ELEMENTOS PARA EL HOGAR TALES COMO REFRIGERADORES, TELEVISORES, ESTUFAS, LAVADORAS, AIRES ACONDICIONADOS, MENAJE Y DEMAS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL RAMO, ARTICULOS FABRICADOS EN PLASTICO U OTROS MATERIALES, TENDIDIOS, SABANAS, SOBRESABAS, COLCHAS O CUBRELELCHOS, COBIJAS, TOALLAS Y SIMILARES, SERVICIOS RELACIONADOS CON MANTENIMIENTOS, REPARACION, FABRICACION; CONSTRUCCION, PREINSTALACION, INSTALACION, DISTRIBUCION, VENTA, ALQUIIER, DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO, ODONTOLDGICOS. SUMINISTROS DE MATERIALES QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO. REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES, EXTRANJERAS, IMPORTACION, EXPORTACION, Y COMERCIALIZACION DE AL POR MAYOR Y AL DETAL DE EQUIPOS MEDICOS, BIOMEDICOS, HOSPITALARIOS, ODONTOLOGICOS, LABORATORIOS CLINICOS, QUIMICOS, TECNOLOGIAS, PRODUCTOS,INSUMOS, SUMINISTROS, MAQUINAS, REPUESTOS, PARTES, MATERIALES Y ARTICULOS RELACIONADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL RAMO DE LA SALUD, LA EDUCACION, EL COMERCIO LA INDUSTRIA EN GENERAL Y LA INFORMATICA, TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO EL SECTOR PRIVADO, ASI: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, DOTACIONES Y UNIFORMES EN GENERAL, ROPA QUIRURGICA, Y HOSPITALARIA, EN TELA Y DESCARTABLE,ZAPATOS,TOCAS,MEDIAS PARA DOTACION, TELAS, MUEBLES HOSPITALARIOS, MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL, EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION, Y MOBILIARIO PARA LA EDUCACION, TODA CLASE DE EQUIPOS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, LABORATORIOS, RAYOS X, LAVANDERIA, COCINA, SALUD OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA, MEDIO AMBIENTE, EDUCACION, COMUNICACIONES, IMPLEMENTOS DE ASEO, TODA CLASE DE EQUIPOS AUTOMOTORES, Y AMBULANCIAS ,TODA CLASE DE REVISTAS,LIBROS, ENCICLOPEDIAS, BIBLIOBANCOS,Y MATERIAL DIDACTICO EN GENERAL, ASESORIAS ESPECIALIZADAS EN ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA, ELABORACION DE CONCEPTOS TECNICOS SOBRE EQUIPOS BIOMEDICOS, SUMINISTROS MEDICOS HOSPITALARIOS EN GENERAL, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES CLINICAS HOSPITALARIAS.
DISEÑO, CALCULO, INSTALACION, MANTENIMIENTO, COMPRA VENTA Y ALQUILER DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA APLICACIONES HOSPITALARIAS. COMERCIALES, E INDUSTRIALES.
REFRIGERACION ESPECIALIZADA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE CADENAS

DE FRIO PARA VACUNAS, CONSERVACION DE REACTIVOS QUIMICOS, BIOLOGICOS. COMPRA, ALQUILER, VENTA, MANTENIMIENTO, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, MONTAJES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS, DE TECNOLOGIAS, APARATOS, MAQUINAS, REPUESTOS, PARTES E INSUMOS PROPIAS DE LAS INGENIERIAS, ELECTRICA, MECANICA, CIVIL, ELECTRONICA, QUIMICA, INDUSTRIAL, SISTEMAS, BIOMEDICA. COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA AGUA. COMPRA VENTA ALQUILER, MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS Y SUS REPUESTOS COMO TAMBIEN EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y SISTEMAS DE SEGURIDAD COMO PUERTAS Y CERRADURAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE CAMARAS DE VIGILANCIA. CURSOS DE CAPACITACION, DIPLOMADOS; COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES CONSUMIBLES TALES COMO: EQUIPOS Y ELEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS, ÓPTICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO, RAYOS X, DISPOSITIVOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, BOTIQUINES, MOBILIARIO HOSPITALARIO EN GENERAL, ELEMENTOS DE RESCATE, AYUDAS ORTOPÉDICAS, INSTRUMENTAL MÉDICO, INSUMOS DE FISIOTERAPIA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ÓPTICO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL EN GENERAL, INCLUYENDO PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS A ENTIDADES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD A NIVEL NACIONAL, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PROFESIONALES, EN EL ÁREA DE: ODONTOLOGÍA, MEDICINA, VETERINARIA, BACTERIOLOGÍA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EQUIPOS E INSUMOS PARA VETERINARIA, DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS QUE SEAN UTILIZADOS EN EL SECTOR SALUD E INDUSTRIAL. MOBILIARIO EN GENERAL PARA OFICINAS, ENSERES, ARCHIVADORES RODANTES, DIVISIONES PARA OFICINA EN GENERAL. MOBILIARIO ESCOLAR EN GENERAL PARA PREESCOLAR, PRIMARIA, BACHILLERATO Y UNIVERSITARIO, FABRICACION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES, DEPORTIVOS, VIGILANCIA, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, ANTIFLUIDOS Y MEDICOS. CALZADO ESXOLAR, DEPORTIVO Y AFINES; SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO, LIMPIEZA Y AFINES.
EQUIPOS AUDIOVISUALES EN GENERAL, COMPUTADORES, ADECUACIONES, ACCESORIOS PARA REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS, REDES ELÉCTRICAS PARA SALAS DE INFORMÁTICA EN COLEGIOS, UNIVERSIDADES, ENTIDADES DEL ESTADO, PRIVADAS Y AFINES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y SUS ACCESORIOS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, HOGAR, AGROPECUARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS QUÍMICOS EN GENERAL, PRODUCTOS DE VIDRIO, PINTURAS, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, AUDIOVISUALES, DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INSUMOS PARA FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA, SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, CUARTOS FRIOS, EQUIPOS DE LAVANDERÍA, CAFETERÍAS, ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMESTICOS, NEVERAS, TELEVISORES, ESTUFAS, LAVADORAS, MENAJE Y UTENSILIOS EN GENERAL Y TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL HOGAR Y LA OFICINA, INCLUYENDO PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, ELÉCTRICO EN GENERAL, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, INSUMOS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS CONTRA INCENDIOS, KITS Y HERRAMIENTAS PARA RESCATE Y EQUIPOS DE SALVAMENTO. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACUEDUCTOS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE ALCANTARILLADO, REDES HIDRÁULICAS Y

OBRAS CIVILES EN GENERAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PREFABRICADAS, SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CANECAS Y CARROS DE TRANSPORTE PARA RECOLECCIÓN Y COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS. SUMINISTRO DE TUBERÍAS EN PVC, CONCRETO, ACERO, HIERRO Y ACCESORIOS EN GENERAL PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES Y GENERADORES DE ENERGÍA, ASÍ COMO LO RELACIONADO CON ALUMBRADO PÚBLICO, VENTA Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE ENERGÍA DE MEDIA, BAJA Y ALTA TENSIÓN, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MONTAJES DE SISTEMAS SOLARES DE ILUMINACIÓN INTERIOR, EXTERIOR Y AFINES; DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELABORACIÓN DE PLANOS, VENTA Y SUMINISTRO - REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN COMO MOTONIVELADORAS, RETROESCAVADORES, TRETROCARGADORES, MONTACARGAS Y AFINES; REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA, VENTA, SUMINISTRO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA O AMARILLA. DOTACIÓN DE AMBULANCIAS E INSUMOS EN GENERAL, SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS, MATERIALES Y ELEMENTOS EN GENERAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA, EQUIPOS DE BOMBEO, COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE PERFORACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR DE POZOS PROFUNDOS PARA LA INDUSTRIA MINERA Y LOS HIDROCARBUROS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, PLANTAS DE POTABILIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PISCINAS, SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION Y TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y PTAP. SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MAQUINARIA EN GENERAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA EN GENERAL, SUMINISTRO DE ELECTROBOMBAS, DOSIFICADORES Y TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CON SUS ACCESORIOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELABORACIÓN DE PLANOS, SEÑALIZACIÓN INDUSTRIAL, VIAL, ARQUITECTÓNICA, DISEÑO, FABRICACION, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES EN EL AREA URBANA Y RURAL, DISEÑO , DOTACION, ADECUACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO FISICO, GIMNASIA, AEROBICOS; ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *		
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/01/09 ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 28º. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2020/01/09 ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ESTE TIPO DE CONTRATOS DEBERÁ CONTAR CON EL AVAL DEL TOTAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 08 de Septiembre de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Septiembre de 2020 con el No 181095 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CASTRO JIMENEZ ARIEL ARTURO	C.C. 1098632982

REVISORES FISCALES

Por Acta No 008 del 30 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Junio de 2023 con el No 212737 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ESPINOSA CRUZ YOLANDA	C.C 37842979

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
DP No de 01/06/2021	de Bucaramanga 189721 03/06/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631.
Actividad secundaria Código CIIU: 5629.

Otras actividades Código CIIU: 4711.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRUPO DISTRICOSTOS
Matricula No:	449468
Fecha de matrícula:	15 de Enero de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO ABASTOS BODEGA 2 LOCAL 3 - 53
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $15.226.706.086

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:37:39
Recibo No. 12742838, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RPL43269F5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

FECHA	15	07	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	Grupo de Abastecimientos
TEMA	Acta de reunión Contrato No. 011-027-2026 / Obligación Especifica de SST e inicio de contrato				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jesús David Rolón Jurado	Supervisor Contrato 011-027-2026
Ariel Arturo Castro Jiménez	Representante Legal Contratista

CONTENIDO:

- Verificación de los asistentes
- Desarrollo reunión
- Compromisos

DESARROLLO:

Se da la bienvenida por parte del supervisor del contrato No. 011-027-2026, el funcionaria Jesús David Rolón Jurado, al represente legal del contratista de **GRUPO DISTRICOSTOS SAS.,** el señor Ariel Arturo Castro Jímenez, con el fin de esta reunión es dar a conocer al contratista el Manual del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Compras Sostenibles Para Contratistas, Subcontratistas Y Proveedores (GTH-MA-05), de acuerdo de a lo estipulado en el mismo, en el que se indica que en la etapa contractual es compromiso del supervisor dar a conocer esta manual de la entidad al contratista y solicitarle su debido cumplimiento.

Así mismo se da cumplimiento a la obligación especifica No. 12 del contrato No. 011-027-2026 que indica:

"Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual."

Se indica por parte del supervisor al contratista de acuerdo al manual GTH-MA-05, los siguiente los siguientes apartes incluidos en el manual y que son de obligatorio cumplimiento en materia de SST y Gestión Ambiental:

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

REQUERIMIENTOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todos los Contratistas y subcontratistas mientras adelanten actividades dentro de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben:

- Tener Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente, el cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento por parte de la Agencia

Logística de Fuerzas Militares.

- Informar a sus trabajadores los riesgos a los cuales están expuestos al desarrollar sus tareas. Mantener un cronograma de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a los riesgos y a la legislación vigente.
- Comprobar documentalmente la asistencia de los trabajadores a cargo de la empresa contratista y/o subcontratistas a las capacitaciones, entrenamientos y reentrenamientos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener los documentos que garanticen los pagos a sus trabajadores de la seguridad social (EPS, ARL y AFP) y, facilitarlos en el momento que se requieran por parte de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Portar el sticker que lo acredite como visitante autorizado por parte de la Entidad, en las dependencias que asignen la identificación.
- Informar y registrar todos los elementos y equipos de trabajo que ingrese a la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Respetar todas las normas establecidas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares en lo relacionado con autorizaciones de ingreso, control de entradas y salidas. Así como, las que la Entidad exija conocer y aplicar en las normas y procedimientos de trabajo seguro establecidos en el presente manual.
- Conocer los procedimientos en casos de emergencia existentes en el lugar de trabajo y obedecer cualquier orden de evacuación que se dé en el área de trabajo.
- Reportar al supervisor del contrato, cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.
- Usar ropa adecuada y los elementos de protección personal requeridos y específicos para las actividades a desarrollar en las instalaciones de la Agencia, mientras realice las actividades para las que fue contratado. Estos elementos de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.
- La maquinaria, los equipos y herramientas a ser utilizados para la ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista, deberán tener un programa de mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las buenas condiciones de los mismos.
- En caso de ocurrencia de un accidente laboral de uno de sus trabajadores, será responsabilidad del Contratista reportarlo a su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y, seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la Ley. Así mismo, deberá informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares sobre la eventualidad, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas. A su vez, deberá informar la ocurrencia del incidente al supervisor del contrato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- El contratista y/o subcontratista serán responsables de la afiliación y pago de la seguridad social de sus trabajadores, tal y como lo exige la Ley. En aquellos casos donde la normatividad vigente, exige de parte del contratante un accionar diferente, la Agencia Logística de Fuerzas Militares, solicitará la documentación que la aseguradora considere necesarios.
- Antes de iniciar las actividades en las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el proveedor, contratista y/o subcontratista, debe presentar listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y/o subcontratistas. Cada vez que se presenten cambios o rotaciones de personal, debe notificarlos al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Todos los contratistas, trabajadores o subcontratistas durante el tiempo de ejecución del

contrato al interior de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben portar cédula de ciudadanía y el sticker que lo acredite como contratista de la empresa a la que pertenece.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD

- Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones.
- Los elementos de protección personal (EPP) deben ser entregados de acuerdo con los riesgos asociados a las tareas a realizar, además de los requeridos por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, estos deben ser de buena calidad y certificados según las exigencias de la normatividad nacional vigente.
- Los contratistas, subcontratistas o proveedores deberán capacitar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Dichos elementos deben cumplir con las normas técnicas y legales que sean aplicables al equipo de protección individual.
- El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de Elementos de Protección Personal (EPP) para remplazarlos en caso de deterioro o pérdida.

REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

- Los Contratistas, subcontratistas o proveedores deben contar con un procedimiento de investigación y reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Colombiana vigente y contar con personal capacitado en investigación de accidentes laborales.
- Cuando se presente un accidente de trabajo el contratista, subcontratista o proveedor está obligado a garantizar la atención inmediata y el traslado del accidentado a un Centro de Salud.
- Todo incidente, accidente y enfermedad laboral debe ser reportado inmediatamente por el contratista, subcontratista o proveedor a su respectiva ARL y EPS con copia al Supervisor del contrato y a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- En caso de accidente laboral grave, mortal, y enfermedad laboral de algún trabajador, el contratista y subcontratista deberá notificar a la EPS, a la ARL, a la respectiva Dirección Territorial u oficinas especiales del Ministerio de Trabajo, al supervisor del contrato y a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- El contratista y/o subcontratista o proveedor deberá realizar la investigación del accidente de trabajo dentro de los quince (15) días después de ocurrido el mismo, en caso de no poder hacerlo con la persona accidentada, se realizará una investigación preliminar y posteriormente se revisará la información.
- El contratista y/o subcontratista o proveedor una vez realice la investigación del accidente laboral, deberá presentar al supervisor del contrato y al Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, el plan de acción, con acciones preventivas y correctivas necesarias, responsable y fecha de cumplimiento, derivado de la investigación.
- El contratista y/o subcontratista o proveedor debe tener la lista de las clínicas adscritas a la ARL correspondiente, con las direcciones donde se puede trasladar al trabajador lesionado.

- Todo contratista y/o subcontratista o proveedor debe contar con la lista actualizada de los colaboradores y los teléfonos de un familiar o persona responsable en caso de emergencia.
- El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la investigación del accidente de Trabajo y generar acciones para minimizar el peligro o riesgo de las causas básicas e inmediatas que generaron la eventualidad y evitar que el evento se repita. Para este proceso se deberá conservar el registro de los resultados de la investigación y del plan de acción.

INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- El contratista, subcontratista o proveedor asegurará que el personal asignado para ejecutar los trabajos sea competente, en cuanto a su educación, formación, habilidades y experiencia para las funciones que va a desempeñar, para ello deberán tener disponible una base con esta información. La cual, debe ser entregada al supervisor del contrato y al Coordinador de Seguridad de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Los contratistas, subcontratistas o proveedor deberán asegurar la capacitación y entrenamiento al desarrollo del plan de formación que haya establecido. Así como, informar a los trabajadores de los riesgos a los cuales están expuestos en ejercicio de sus funciones.
- El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a garantizar la formación de sus trabajadores, de acuerdo a la gestión del riesgo realizada y de acuerdo a los perfiles requeridos para el desempeño de las actividades, tareas o trabajos contratados.

INCLUSION PLAN DE EMERGENCIAS

- En cumplimiento a la Ley es obligatorio que el contratista y/o subcontratista o proveedor cumpla con unos requisitos legales en cuanto al manejo de las emergencias por lo cual se indicaran los elementos generales a tener en cuenta relacionados con los componentes de emergencias:
- La empresa contratista y/o subcontratista de tener el procedimiento a seguir en caso de accidente e incidente de trabajo y enfermedad laboral.
- En caso de ser necesario, en el lugar donde se desarrolla el trabajo, la empresa contratista y/o subcontratista deberá tener una persona capacitada en primeros auxilios y un botiquín.
- En ningún caso la empresa contratista y/o subcontratista debe obstruir equipos para atención de emergencias como extintores, gabinetes contra incendio, hidrantes, entre otros.
- Está estrictamente prohibido al personal contratista y/o subcontratista hacer uso de la red contra incendios o extintores de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para cualquier fin distinto al que están destinados; sin olvidar que solo podrá utilizarlos si está entrenado para atender incendios o conatos.
- Si durante la ejecución de actividades al interior de la Agencia Logística de Fuerzas Militares se presenta una emergencia, el personal del contratista, subcontratista o proveedor deberá acatar las indicaciones dadas por la brigada de emergencia o las personas responsables de orientar al personal en caso de una eventualidad. Así mismo, podrá guiarse por la señalización informativa que se encuentra ubicada en lugares visibles de la Agencia Logística de fuerzas Militares.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- El contratista, subcontratista o proveedor debe establecer y mantener procedimientos para la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y la implementación de medidas de control necesarias, para evitar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- El contratista, subcontratista o proveedor en las actividades rutinarias y no rutinarias, deberá identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes.
- El contratista, subcontratista o proveedor deberá evaluar, identificar los peligros y valorar los riesgos existentes relacionados con las actividades para las cuales fueron contratados.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la Seguridad y Salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que, cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:

- El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Informar oportunamente al supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad, contenidas en el presente Manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista tiene la obligación de garantizar que a todos sus trabajadores les sean practicados los exámenes médicos ocupacionales, antes de iniciar cualquier labor para la Agencia Logística de Fuerzas Militares. Para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales se establecen los siguientes parámetros:

- El costo de los exámenes ocupacionales será asumido por el contratista, subcontratista o proveedor.
- Los exámenes médicos ocupacionales tendrán vigencia máxima de dos (2) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, subcontratista o proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. Cada vez que, el contratista o subcontratista cambie de ocupación que implique un cambio de riesgo en la tabla para la cotización para la ARL, por cambio de medio ambiente laboral, funciones, tareas o exposición a mayor factor de riesgo, deberá realizar un nuevo examen médico con el fin de garantizar el estado de salud. Lo anterior, según lo indica la normatividad vigente aplicable. Cabe aclarar, que para los exámenes médicos de aptitud para trabajo en alturas tendrán vigencia de un (1) año.
- La Agencia Logística de Fuerzas Militares deberá supervisar el cumplimiento de los requisitos

legales relacionados a los exámenes médicos ocupacionales.

2. GESTIÓN AMBIENTAL

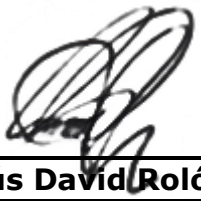
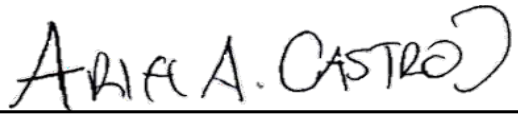
Respecto a los requerimientos ambientales se indica al contratista durante la ejecución del contrato y según el objeto del mismo que si bien el suministro de BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA EN BOLSA no aplica en requisitos ambientales para los procesos relacionados en el Manual del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Compras Sostenibles Para Contratistas, Subcontratistas Y Proveedores (GTH-MA-05), se recomienda en pro de las políticas ambientales nacionales y de la entidad que las actividades laborales del contratista se realiza en marco a la normatividad ambiental aplicable a su razón social y vigente en Colombia.

Finalmente se recuerda al contratista durante la reunión la importancia del cumplimiento del manual de la entidad, así como la implementación del SGSST de su empresa de acuerdo a la normatividad legal vigente.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio a conocer por parte del supervisor del contrato No. 011-027-2026, al contratista **GRUPO DISTRICOSTOS SAS** el Manual del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Compras Sostenibles Para Contratistas, Subcontratistas Y Proveedores (GTH-MA-05) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para su conocimiento y cumplimiento.
- El contratista **GRUPO DISTRICOSTOS SAS**. se compromete a dar cumplimiento al manual GTH-MA-05 de la entidad y a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, aplicables.

FIRMA ASISTENTES

Firma  **Nombre: Jesús David Rolón Jurado**	**Firma**  **Nombre: Ariel Arturo Castro Jiménez**
Firma **Nombre:**	**Firma** **Nombre:**
Firma **Nombre:**	**Firma** **Nombre:**

Bucaramanga, 06 de mayo de 2026

Señores

Agencia Logística de las fuerzas militares
Regional Nororiente

El suscrito ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ identificado con cc 1098632982 de Bucaramanga, en carácter de representante legal de la empresa GRUPO DISTRICOSTOS SAS con nit 901355485-0, me permito informar que la señora NATALIA HERNANDEZ GUERRERO identificada con cc 1065664117 es funcionaria activa de la empresa y esta catalogada por el SISBEN en situación de Pobreza extrema

Adjunto soporte SISBEN y planilla pagos seguridad social.

Se expide el presente certificado a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a los 06 días del mes de mayo de 2026.

ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ
CC 1098632982
R.L. Grupo Districostos SAS

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 06/05/2026

Ficha: 68001067548500000910

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: NATALIA

Apellidos: HERNANDEZ GUERRERO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1065664117

Municipio: Bucaramanga

Departamento: Santander

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 25/11/2022

Última actualización ciudadano: 25/11/2022

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: LILIANA TORRES TOLEDO

Dirección: Carrera 30 No 30 - 40

Teléfono: 3164823516

Correo Electrónico: sisben@bucaramanga.gov.co

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 11:32:18 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2026 hasta el 06 de mayo de 2026

Pagada 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO DISTRICOSTOS SAS		
Documento	NI901355485	**Dirección**	OF 2 #3 - 63 CENTROABASTOS BUCARAMANGA
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6760505
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CASTRO JIMENEZ ARIEL ARTURO	**Identificación**	CC1098632982

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1065664117	HERNANDEZ GUERRERO NATALIA	85407781	05/05/2026	202604	202605																		30	30	30	30	230301	EPS046	14-11	CCF40	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$344.200	$86.100	$11.300	$86.100	$0	$0	$0	$0	$527.700
CC 1065664117	HERNANDEZ GUERRERO NATALIA	84754758	06/04/2026	202603	202604																		30	30	30	30	230301	EPS046	14-11	CCF40	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$344.200	$86.100	$11.300	$86.100	$0	$0	$0	$0	$527.700
CC 1065664117	HERNANDEZ GUERRERO NATALIA	84202471	06/03/2026	202602	202603																		30	30	30	30	230301	EPS046	14-11	CCF40	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$344.200	$86.100	$11.300	$86.100	$0	$0	$0	$0	$527.700
CC 1065664117	HERNANDEZ GUERRERO NATALIA	83389954	03/02/2026	202601	202602																		30	30	30	30	230301	EPS046	14-11	CCF40	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$2.150.906	$344.200	$86.100	$11.300	$86.100	$0	$0	$0	$0	$527.700
CC 1065664117	HERNANDEZ GUERRERO NATALIA	82720794	03/01/2026	202512	202601																		30	30	30	30	230301	EPS046	14-11	CCF40	$1.880.500	$1.880.500	$1.880.500	$1.880.500	$300.900	$75.300	$9.900	$75.300	$0	$0	$0	$0	$461.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20128285	Nombre producto	**PASTAS ALIMENTICIAS VARIEDADES: CORTAS (MACARRONES, FIDEOS, CODOS, CONCHITAS, ESTRELLITAS, CABELLO DE ANGEL, BASTONES, NUMEROS Y LETRAS, TORNILLOS, MACARRONCITOS, SOPITAS Y SECO); LARGAS: SPAGHETTI, SPAGUETTI**
Registro Sanitario	PSA-000957-2017	Vencimiento	2031/03/12
		Modalidad	FABRICAR Y VENDER
		Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8902126736		
Marcas	CASTELLINI, SANTALI, CAPRISSIMA, MAXIMA TE CONVIENE, METRO JUNTO A TI, , SOPITA Y SECO,M&C, MUA, LA VAQUITA, A LA MESA, OLIMPICA., SAVORIA, SUDESPENSA , MEDALLA DE ORO		

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231047173	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
Desde 80g hasta 5000g, 1 arroba y 2 arrobas.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ICOHARINAS SAS	Carrera 17 autopista palenque - chimita # 59 - 131	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
TITULAR	ICOHARINAS SAS	Carrera 17 autopista palenque - chimita # 59 - 131	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20201531	Nombre producto	**PREPARACIONES DE PESCADO EN CONSERVAS VARIEDADES: 1. PREPARACIONES DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE. 2. PREPARACIONES DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE CON SABOR PICANTE. 3. PREPARACIONES DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE PICANTE PICA RICO. 4. PREPARACIONES DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL. 5. PREPARACIONES DE PESCADO EN ACEITE DE GIRASOL. 6. PREPARACIONES DE PESCADO MACARELA AL NATURAL. 7. PREPARACIONES DE PESCADO MACARELA EN SALSA DE TOMATE. 8. PREPARACIONES DE PESCADO MACARELA EN ACEITE DE SOYA. 9. PREPARACION**

	ES DE PESCADO MACARELA EN ACEITE DE GIRASOL. 10. PREPARACIONES DE PESCADO FILETES DE CABALLA EN ACEITE. 11.PREPARACIONES DE PESCADO DESMENUZADO EN ACEITE.

Registro Sanitario	RSA-001204 6-2021	Vencimiento	2031/01/30	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente

Observaciones	NI,9010447384

Marcas	ABURRÁ, ALEMANA, ARRECIFE, ANCLA & VIENTO, ARO, AMALIA, ALMAR, ALAMAR, BELLA MAR, BJ, BUEN GUSTO, BONA COSTA, CATALINA, CALIDA, COSTA RICA, CARULLA, CUISINE & CO, CONSERVAS ANDALUCIA, CORAZON DE ORO, COSTA MAS RICA, DICOMER, DE PRIMERA, DON SANCHO, DON GABRIEL, D´GRANAR, DON PROMO, DOÑA LUPE, DOÑA MAGOLA, DOÑA ANA, DOÑA FLOR, DELIMAR, ELIZABETH, EMPAQUETADOS EL TRECE, ÉXITO, EKONO, EL FORTIN, EUROMAX, EL AMAZONAS, EXTRAFINO IDEAL, GUSTOSITO, GUADALUPE, JBO, KOMÉ, KOSTA AMERICA, KUAMAR, LA ALEMANA, LA ESPAÑOLA, LA CORUÑA, LUHOMAR, LA HUERTA, LA VAQUITA, LA SIRENA, LA SOBERANA, LOMITO DE MAR, LA GRAN COLOMBIA, LA RENTA DEL MAR, MAXIMA, MAR AZUL, MAKARELA, MEDALLA DE ORO, MERCAMAS, MARYMAR, MKP MERKEPAISA, M&K, MERCACENTRO, MAS CALIDAD, METRO JUNTO A TI, MAXIMA TE CONVIENE, MEDITERRANEO, MAS, MONARCA, MIA, MEGATIENDAS, MARADENTRO, NORSAN, OLIMPICA, OROMAR, PASCUALI, D´PASCUALI, PETER BAY, PORTEÑA, PORTOLA,, REY DEL MAR, RICATUN, RICO MAR, RICURAS DEL MAR, RONDA, SABOR DEL MAR, SABOR GUAJIRO,

SABOR MARINERO, SABOR DEL PACIFICO, SANTA HELENA, SANTA MARIA, SANTO MAR, SEGUNDO MAR, SELECTO, SIR DUQUE, SUDESPENSA, SUPERCUNDI, SUPERIOR, SURTIMAX, TODO GUSTO, TROPICAL FISH, UNIDOS, ZAPATOCA, +MAS., ROBIN HOOD, GRAN COLOMBIA, CALIDAD, VERDE MAR, DELICIAS DEL MAR, LA MAGDALENA, SANTA MARIA, ALMIN, SOMOS LO MEJOR DEL MAR, PUERTOMAR, REY DEL MAR, KAUMAR, SARVEL, EL SURTIDOR, DEL MAR, PRINCESA, COMFANDI, POWER TUNA, CORAZON, GALEON, SANTA CATALINA, DIAMANTE, CALI´DAD, PALATINO, MARKAN, ATUN SUPERIOR, CONSERVAS EL SURTIDOR, VAN ECUADOR, HACIENDA LA GIRALDA, , PUERTO MAR, GRAN FELIPE, SOL PACIFICO, FORTIN, GOLD PACIFIC, MARYSOL, M&C, LA COMARCA, FRESCAMPO, ISABELLA, VITAMAR, YIA LIFE ZEUS, DEL MAR, +MAS DEL MAR, SUPERMERCADOS PREMIUM, AG CAPITAN, EL PAISA AG, PESCA DEL MAR, AG, PERLA DE ORO, CALIDAD PREMIUM, SALOME ATUN DEL PACIFICO, PERLE DE ORO, LA GIRALDA, AHORRO CASH, PER-LE DE ORO, AG DEL MAR, LA MESA, PESCA DEL DIA, PESCADO DE MAR, BUEN MAR, MARIMAR., BUENXABOR, SANCHITO, DON SANCHITO, SIR SANCHITO, CALIDAD PREMIUM., DON GABRIEELE , DON GAVY, LUCIMAR, DOS MARES., DOÑA INÉS, ESTANDAR, EL MELLO, A MAR, PREMIUM, CLASICO, ECONOMICO, MUA, MIRANDA, PESKAR, LA RIVERA, FESTIN DEL MAR, LOBO DE MAR, GUSTAMAR, COUNTRY MAR, TESORO DEL MAR, BLAU FISH, RICAMAR, CANT, BARY, , SUPER PRECIO MERCADO COLSUBSIDIO., FESTIN DEL MAR, OCEAN FISH, NUTRA´S MAR., PLAYA BLANCA, COSTA BLANCA, VIRREY DEL PACÍFICO, SURTIFAMILIAR, PACIFIC TASTE, SANTY, ROBIN FOOD, IDEAL, GRACOL. ROBIN FOOD, IDEAL, VIRREY DEL PACÍFICO, SUPERORIENTE, ROBYN´S FOOD, SUPER ORIENTE, FESTÍN DEL MAR DOS MARES, ROBYN´S, EL PÓRTICO, FESTÍN DEL MAR DM, ROBYN´S FOOD DM, DON LUCIO. FUSIÓN, D ´GUSSTO, OCEAN GOLD, VIKINGO´S, MAR DE ORO, LEOPARDO, FLOR DEL DIA, PAKETI, TRADICION REAL, TRADICION REAL PREMIUM, AMARILLA, LUCY.

Datos de Interés

Tratamiento	ESTERILIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
PESO NETO:425G / PESO DRENADO 280G; PESO NETO:425G / PESO DRENADO 235G PESO NETO:425G / PESO DRENADO 220G; PESO NETO:425G / PESO DRENADO 210G PESO NETO:425G / PESO DRENADO 200G; PESO NETO:155G / PESO DRENADO 80G PESO NETO:155G / PESO DRENADO 90G: PESO NETO:155G / PESO DRENADO 101G PESO NETO 184G / PESO DRENADO 120G; PESO NETO 175G / PESO DRENADO 115G
PESO NETO 170G / PESO DRENADO 120G; PESO NETO 170G / PESO DRENADO 110.5G PESO NETO 170G / PESO DRENADO 110G; PESO NETO 170G / PESO DRENADO 100G PESO NETO 160G / PESO DRENADO 100G; PESO NETO 160G / PESO DRENADO 104G PESO NETO 1000G / PESO DRENADO 950G; PESO NETO: 425G / PESO DRENADO: 240G PESO NETO 425G /PESO DRENADO 300G; PESO NETO 425G /PESO DRENADO 270G PESO NETO 425G /PESO DRENADO 260G; PESO NETO 425G /PESO DRENADO 250G
PESO NETO 425G /PESO DRENADO 230G; PESO NETO 425G /PESO DRENADO180G PESO NETO 425G /PESO DRENADO 160G; PESO NETO 425G /PESO DRENADO 140G PESO NETO 400G /PESO DRENADO 280G; PESO NETO 400G /PESO DRENADO 200G PESO NETO 400G /PESO DRENADO 188G; PESO NETO: 155G/PESO DRENADO:60G (TINAPA)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GOODMARCOM S.A.	CALLE VIA COLISA S/N ATRÁS DE LA FABRICA ISIMARE. JARAMIJO - MANTA - ECUADOR	ECUADOR			dprconsultimp65@gmail.com
IMPORTADOR	JORGE ELIAS ARAUJO MORA	Cra 10A No. 14-21 B/ Las Lunas	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	
IMPORTADOR	DISTRIBUCIONES AXA S.A.S	CRA.34 6-70	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	EDEXA S.A.S.	KILOMETRO 1.3 VIA Parcelas de Cota ZN AgroInd. BG 11 AEPI.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
IMPORTADOR	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S	Diagonal 22 51 A 44 P 3 Av Crisanto L San Isidro.	COLOMBIA	BOLIVAR	CARTAGENA	
IMPORTADOR	TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	CENTRAL MAYORISTA BL.12 L.23	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
IMPORTADOR	TECNOLOGIAS ALIMENTICIAS S.A.S - TECNOAL S.A.S.	VIA AUTOPISTA MED-BOG RET 9 COST-ORIENTAL CENTRO LOGISTICO DE ORIENTE - BOD 204	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GUARNE	liliana.ramirez@tecnoalsa.com
IMPORTADOR	SOBERANA S.A.S.	Carrera 57 # 74-80 Sector Ciudadela del Valle	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	leidy.aguirre@soberana.com.co
IMPORTADOR	COMERCIALIZADORA LUHOMAR S.A.S.	CARRERA 12A No. 15 - 32. LAS VIOLETAS II	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	gerencia@luhomar.com.co
IMPORTADOR	DISTRITIENDAS DE NARIÑO LTDA C.I	CRA 51 No. 18-219 TOROBAJO PASTO - NARIÑO	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	
IMPORTADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.S	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
IMPORTADOR	COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S.	Carrera 80 No 2-51 SUR BG 2 LC 2 BRR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
		CORABASTOS				
IMPORTADOR	INDUSTRIAS LA CORUÑA S.A.S., LC S.A.S.	AUTOPISTA MEDELLIN KM 7, CELTA TRADE PARK, BD 38.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	icoruna@etb.net.co
IMPORTADOR	MEICO S.A.	CL 30 # 15 - 276	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	mariavictoriaussa@arunasesores.com
IMPORTADOR	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. - OLIMPICA S.A.	CALLE 53 NO 46 -192 LOCAL 3-01	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	johysan@gmail.com
IMPORTADOR	ALMACENES EXITO S.A.	CR 48 No 32B SUR 139	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ENVIGADO	njudiciales@grupo-exito.com
IMPORTADOR	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO S.A.	Calle 11 No.31 A 42	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	sanel279@yahoo.com
IMPORTADOR	CERECOL S.A.		COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Calle 192 No. 19-12	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	sanel279@yahoo.com
IMPORTADOR	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A	KR 32 A No. 10-220 YUMBO - VALLE	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
IMPORTADOR	ALROVILLA Y COMPAÑIA S.A.S.	PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL SANTA MARTA KM 3 BODEGA A2	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	
IMPORTADOR	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Av carrera 9 No. 125-30	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS S.A.S.- DICOMER S.A.S	Carrera 10A No. 14 - 06	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	mercogranos20@hotmail.com
IMPORTADOR	DISTRIBUIDORA GRANOS LA SEMILLA S.A.S	BODEGA N. 78 LA NUBIA II	COLOMBIA	VALLE	CANDELARIA	
IMPORTADOR	COMERCIALIZADORA NAVA DEL SUR S.A.S.	CALLE 3A N0. 1-110 BBR CHAMPAGNAT	COLOMBIA	NARIÑO	IPIALES	jairov1108@hotmail.com
IMPORTADOR	UNIVAZAR S.A.S.	CALLE 110 No. 6-335 BG MB 12	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
IMPORTADOR	INVERSIONES HORMIGA DEL NORTE S.A.S	Cl 8 No. 42C- 73	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
IMPORTADOR	INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S	DIAGONAL 21 30 238 BRR EL PRADO	COLOMBIA	BOLIVAR	CARTAGENA	

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
IMPORTADOR	COMPAÑIA MULTIVENTAS S.A.S. SIGLA: MULTIVENTAS S.A.S	Parque Industrial Galicia Mz A BG. 11 Km 3.5 vía Funza Siberia.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	MEGACEITES S.A.S.	CENTRO INDUSTRIAL TERNERA 2 BODEGA D 16	COLOMBIA	BOLIVAR	TURBACO	
IMPORTADOR	SARVEL S.A.S.	Calle 110 No. 6 - 335, Complejo Industrial Metro Parque, Bodega MB12, Barranquilla - Colombia.	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	sarvel@gmail.com
IMPORTADOR	TOGUEL SAS	Calle 25D No. 95A-66	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	COMESTIBLES YA S.A.S.	Autopista Medellin Km 2,5 Nogales Bodega 15.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	
IMPORTADOR	GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.	Carrera 9G # 110-187 lo 80-81 Caribe Verde	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
IMPORTADOR	GOLD KEY COMPANY SAS	CALLE 15 N° 10-38	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
IMPORTADOR	SURTIABARROTES INTERNACIONAL S.A.S.	CR 43 B No 6 - 109	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	gerencia@surtiabarrotes.com
IMPORTADOR	COMERCIALIZADORA SOL PACIFICO S.A.S.	Calle 19 No. 4A - 10, Edificio Santander, Oficina 602.	COLOMBIA	NARIÑO	IPIALES	
IMPORTADOR	IMPORTADORA LA MILAGROSA S.A.S	Calle 12 No. 6-54	COLOMBIA	VALLE	CALI	impolamilagrosasas@gmail.com
IMPORTADOR	GRALVAL GRANOS Y ALIMENTOS DEL VALLE S.A.S	Transversal 30 Nº. 17 F - 78, Cali - Valle del Cauca	COLOMBIA	VALLE	CALI	
IMPORTADOR	MERCADOS CASH S.A.S	Transversal 7 # 6-10	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOACHA	
IMPORTADOR	PUERTOMAR ZOMAC S.A.S.	BRR LIRIOS NORTE MZ E CA 12 IPIALES	COLOMBIA	NARIÑO	IPIALES	
IMPORTADOR	COLOMBIAN CRISTHOFER COMPANY S.A.S	Cra 85 C No. 13 B 70 El ingenio	COLOMBIA	VALLE	CALI	
IMPORTADOR	SUPERMERCADO RAMIREZ HERMANOS S.A.S	Cra 6 No.4-132	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	
IMPORTADOR	ALIVID S.A.S	Carrera 50 A No. 45-36 APTO 2703	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
IMPORTADOR	INVERSIONES OPENALCO S.A.S	Dg 17B No 88-75 To 7 Ap 701	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	GOLDEN RIVER GROUP S.A.S	Avenida 6 KDX Nro 115-1 La Insula	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
IMPORTADOR	VM CORPORATION SAS	Cl 150 A No. 92 20 Ca 87	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	EMPACADORA DOS MARES S.A.S. EMPAMARES S.A.S	Calle 56 KM 1-9 Barrio la María Bodega I -03 Parque Industrial Santa Cruz	COLOMBIA	BOLIVAR	ARJONA	
TITULAR	GOODMARCOM S.A.	CALLE VIA COLISA S/N ATRÁS DE LA FABRICA ISIMARE. JARAMIJO - MANTA - ECUADOR	ECUADOR			dprconsultimp65@gmail.com

Imprimir << Atras

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

54254139391NTS

INGENIERO DE ALIMENTOS

DE FECHA **25/01/2007**

ANDRES FELIPE
ARCE BOLAÑO
C.C. 15172512
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 15172512

APELLIDOS Y NOMBRES

ARCE BOLAÑO

ANDRES FELIPE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2011	**2021**	**2031**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **08-AGO-2006**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2030694

EJ AIG 870